

0761-DRPP-2022. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diez horas con treinta y nueve minutos del ocho de diciembre de dos mil veintidos.

Proceso de conformación de estructuras del partido PUEBLO SOBERANO en el cantón SAN RAFAEL de la provincia HEREDIA.

Mediante auto n° 0616-DRPP-2022 de las siete horas con tres minutos del veintiuno de noviembre de dos mil veintidós, este Departamento le indicó al partido político que, en el cantón de SAN RAFAEL de la provincia de HEREDIA, se encontraba pendiente de acreditar designar el puesto de un delegado territorial suplente, en virtud de que Michelle Campos Camacho, cédula de identidad n°402400802, fue nombrada en ausencia y no constaba en nuestros registros su carta de aceptación original al puesto en mención.

En fecha veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, se recibe carta de aceptación original de la señora Michelle Campos Camacho al puesto antes indicado subsanando de esta forma la inconsistencia señalada en el auto de cita.

Razón por la cual, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SAN RAFAEL**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
401730439	MELISSA MARIA VILLALOBOS LOBO	PRESIDENTE PROPIETARIO
402030437	CHRISTOPHER VILLALOBOS SANCHEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
402130645	SEIDY PATRICIA ARIAS CAMACHO	TESORERO PROPIETARIO
402080040	JIMMY ALEJANDRO ARGUEDAS SANTANDER	PRESIDENTE SUPLENTE
111340251	SHIRLEY GUADALUPE CHAVARRIA SANCHEZ	SECRETARIO SUPLENTE
402520803	RANDY JAFETH GUTIERREZ ALVARADO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
401970226	STEVEN RICARDO MORALES LEON	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401730439	MELISSA MARIA VILLALOBOS LOBO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402130645	SEIDY PATRICIA ARIAS CAMACHO	TERRITORIAL PROPIETARIO
111340251	SHIRLEY GUADALUPE CHAVARRIA SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
402520803	RANDY JAFETH GUTIERREZ ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
402080040	JIMMY ALEJANDRO ARGUEDAS SANTANDER	TERRITORIAL PROPIETARIO
402030437	CHRISTOPHER VILLALOBOS SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
402400802	MICHELLE CAMPOS CAMACHO	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de

conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/dsd

C.: Expediente n.º 373-2022 Partido Pueblo Soberano

Ref., No.: S (4637, 2849)-2022